



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**Resolución Directoral Regional N° 080 -2014 -
GRA/PRES-GG-ORADM**

Ayacucho, 16 SET. 2014

VISTO (A):

OFICIO N° 2410-2014-GRA-GG-GRI/SGO, OFICIO N° 485-2014-GRA/GG-GRI,
OFICIO N° 2433-2014-GRA-GG-GRI/SGO, OFICIO N° 509-2014-GRA/GG-GRI,
OFICIO N° 2613-2014-GRA-GG-GRI/SGO y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29881, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, con los documentos de la parte expositiva las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios y a consultorías de las diferentes metas; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 077-2014-GRA/PRES-GG-ORADM de fecha 09 de Setiembre del 2014, se aprobó la Versión 17 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2014-GRA/PRES de fecha 25 de Abril 2014, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó a la Oficina Regional de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los procesos de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual



de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7º, 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 307-2014-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014 (Versión 18) de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, para el ejercicio presupuestal 2014, el mismo que como Anexo 01 forma parte de la presente resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2014 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad;

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE,



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Dr. PCC. WALMER OCHOA CUBA
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se entrega a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
expedida por mi despacho.

Atentamente



Dr. WILSON BURES QUESPE
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

SEDE CENTRAL

SEDE CENTRAL

SEDE CENTRAL

SEDE CENTRAL

N.º ITEM REF ANEXO	N.º ITEM CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	CATEGORIA DE BIENES Y SERVICIOS (según el artículo 11 del Reglamento de Contratación)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISIONAL DE CONTRATACION	TIPO DE COMPRA DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANOS ENCARGADOS DE LAS CONTRATACIONES	CONDICION DE UBICACION DE LA CONTRATACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE EJECUCION	
															DEPARTAMENTO	PROVINCIA				
01	1.- BIENES	8.- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE VONCO PLANO TIPO CONTRA DE SANIFICACION INTEGRAL REGIONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DE SALUD EN EL DISTRITO DE QUINUA	30171750001474	9 - M2	12000	150,000,000	soles	80	9 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	01	01		01	0 - 31
02	2.- SERVICIOS	4.- CONVOCATORIA PUBLICA	SUPERVISOR PARA LA OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD REGIONAL DEL ARENAL (LIDERADO AYACUCHO)	40701800000009	107 - SERVICIO	1000	14,300,000.00	soles	80	18 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	01	01	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS (OIEE)	01	0 - 31
03	3.- OBRAS	1.- LICITACION PUBLICA	ELECCION DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD REGIONAL DEL ARENAL (LIDERADO AYACUCHO)	7211020000000000	100 - SERVICIO	1000	17,427,500.00	soles	80	18 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	01	01	REGISTRACION INTERNACIONAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS (RIE)	01	0 - 31
04	3.- SERVICIOS	8.- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALERTEA TEMPRANA PARA LA DIFUSION DE INFORMACIONES DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE QUINUA	7210200000000079	6 - ME	80000	4,800,000	soles	80	0 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	01	01		01	0 - 31
05	3.- SERVICIOS	8.- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIO DE INSTALACION DE VENTANA DE CERDO A TODO CORDON INCLUIDO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA OPERACION METEOROLOGICA EN EL DISTRITO DE QUINUA	7216000000000043	4 - ME	25700	5,155,200	soles	80	0 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	0 - Por el Estado	01	01		01	0 - 31

